

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****C. ANUNCIOS****C.2. Otros Anuncios Oficiales****AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de los convenios urbanísticos para la ejecución del proyecto conexión peatonal y ciclista con Villamayor por carretera SA-300. Expte.: 8/2022/IGUR.

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca mediante Resolución de fecha 16 de enero de 2023, acordó prestar su aprobación inicial a los Convenios Urbanísticos para la ejecución del Proyecto Conexión Peatonal y Ciclista con Villamayor por Carretera SA-300:

| <i>TITULAR</i> | <i>FINCA REGISTRAL</i> | <i>SUPERFICIE DE MEDICIÓN</i> |
|---|--|---|
| GRUPO FERPAL SA, con C.I.F. n.º A37211893 D. CARLOS ÁNGEL DÍAZ SÁINZ , con D.N.I. n.º **7886*** Dª. FRANCISCA SANZ REYES con D.N.I n.º **2352*** | Registro de la Propiedad n.º1 de Salamanca Finca: 35.198 | 30,66 m² Sector SU-NC 4 |
| FUNDACIÓN FIDEL DE LA MANO VELASCO con CIF n.º G37396470 | Registro de la Propiedad n.º 1 de Salamanca Finca: 57.668 | 122,46 m² del Sector SU- NC 4 63,62 m² de suelo urbanizable del Sector «Botijas». |

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Art. 94 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y los Arts. 435 y ss. Del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCyL), se expone al público, conforme el Art. 251 del RUCyL por un plazo de UN MES desde la publicación del anuncio correspondiente en el B.O.C. y L., para que cuantas personas lo tengan por conveniente, puedan tomar vista del mismo y realizar las alegaciones que estimen oportunas. A estos efectos, el expediente se encuentra a disposición del público durante el plazo indicado de manera presencial (con cita previa) de lunes a viernes de 8:30 a 14 horas en el Servicio Jurídico del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Salamanca, sito en la calle Íscar Peyra n.º 24-26. Asimismo la documentación técnica podrá ser consultada en la página web municipal (www.aytosalamanca.es).

Salamanca, 26 de enero de 2023.

El Concejal de Fomento,
Fdo.: JOSÉ FERNANDO CARABIAS ACOSTA